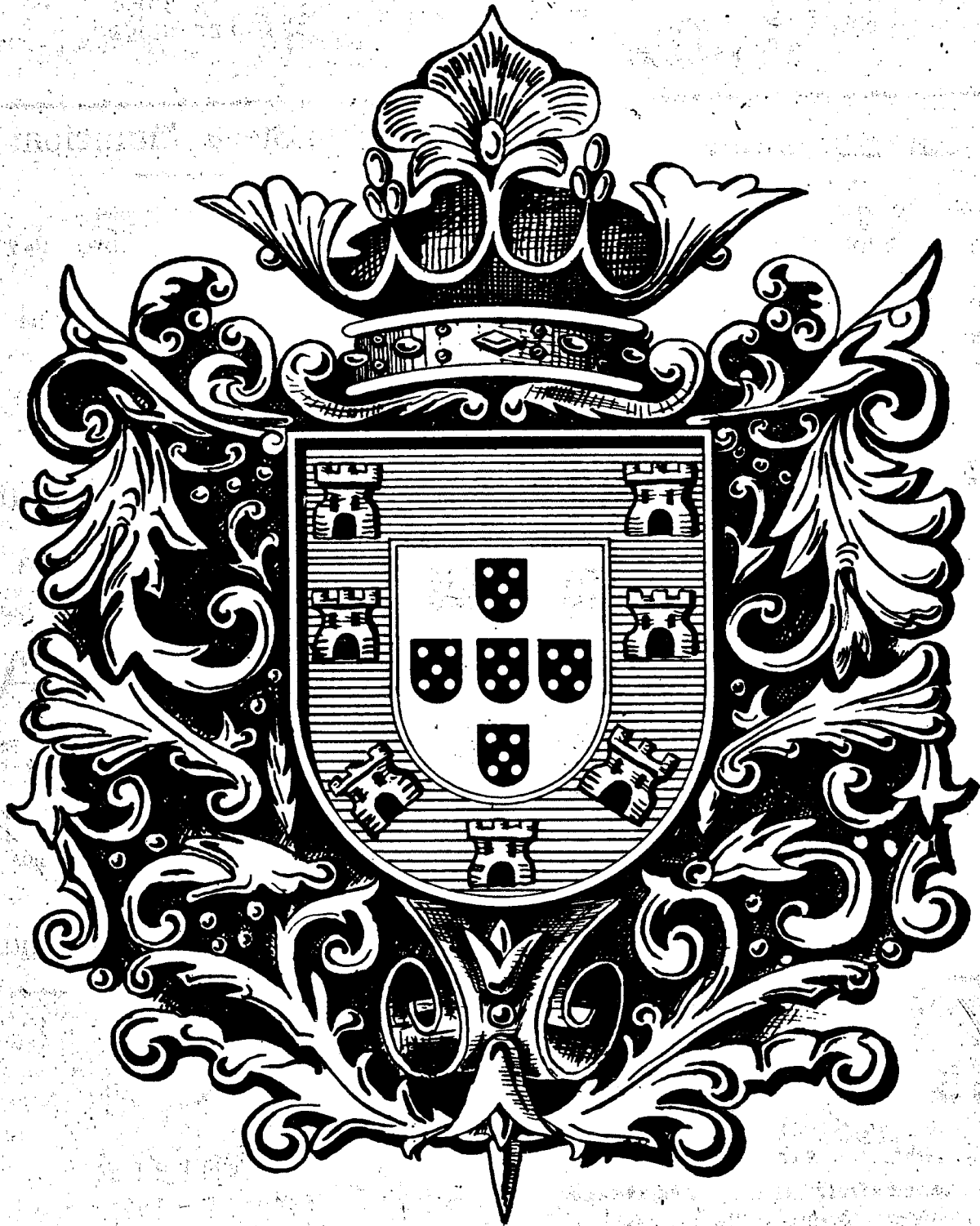


BOLETIN OFICIAL

DE CÉUTA



Año XLV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.284

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

16 de Julio de 1970

377

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día de 6 julio de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Orden del Ministerio de la Gobernación otorgando nombramiento definitivo de Depositario de este Ayuntamiento a favor de don Arturo Pascual Loscos.

Comisión Quinta

La Permanente acordó asignar a don José Jiménez cantidad para gastos de locomoción.

Conceder baja en el padrón de «Riqueza Urbana» y «Alcantarillado» a don Miguel Villalva; conceder devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías a varias firmas comerciales; conceder exención en el pago de arbitrios a la Cooperativa de Ganaderos y Labradores; a don Francisco Fraiz y a don Juan Díaz Muñoz; así como desestimar la petición de don Rafael Sanz que solicita la exención del pago de arbitrios por introducción de autobuses para el servicio público.

Comisión Sexta

Se accede a cambio de nombre de un puesto (el 149) del Mercado Central de Abastos y de otro en el Mercado de la Barriada del Convoy de la Victoria; así como permiso a doña Monserrat Solano para apertura de un salón de juegos recreativos.

Comisión Séptima

Se concede permiso a don Braulio Ruiz y don

Miguel Casas para instalación de casetas de venta de refrescos, en las playas.

La Permanente acuerda acceder a petición de don Ernesto Valero y don Luis Moreno que solicitan permiso para instalación de letreros luminosos en sus establecimientos. Igualmente se acuerda conceder a don Fernando Ruiz del Portal licencia para cambio de un anuncio luminoso.

Se concede a don José Luis Ruiz y don Pedro Piñero permiso para instalación de toldos en la puerta de sus establecimientos.

Comisión Octava

Se concede autorización solicitada por don Alfonso Roldán para construir un panteón familiar en el Cementerio de Santa Catalina.

Intervención

Se ratifica la condonación por la Alcaldía de una multa impuesta a don Jesús Alonso; se aumenta en 200 pesetas mensuales la gratificación que percibe por conservación de ascensor a don Antonio Herrera.

Arquitecto

Se aprueban diversas certificaciones de obras realizadas, y acta de recepción definitiva de obras.

Oficios

Se entera la Permanente de comunicación del Presidente de la Audiencia de Cádiz, agradeciendo las atenciones tenidas con la Sala que actuó recientemente en esta Ciudad; así como de un escrito del Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas en el que se comunica haber empezado su funcionamiento la Planta Potabilizadora.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana,

Asuntos de Urgencia

La Permanente acordó satisfacer al contratista don José Pérez Aragón exceso de obra realizado en las de construcción de una caseta para Arbitrios en el Tarajal.

Se acordó autorizar a doña Josefa Gamero para que pueda subarrendar el local de negocios sito en Deán Navarro Acuña, 18.

Se concede un socorro de 500 pesetas a un vecino que se encuentra enfermo en un Sanatorio.

La Permanente acuerda, desestimar la petición de don Andrés Aguilar, don Esteban Alarcón y don José Palma, funcionarios municipales, que solicitan pago de un audifono y gastos de operaciones realizadas a sus esposas, ya que el Ayuntamiento tiene concertada la asistencia médica y quirúrgica a funcionarios por «La Previsión Médica».

Se acuerda adquirir una calculadora para que preste servicios en Intervención, debiendo por esta dependencia ser facilitada una al Negociado 6.º

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido petición de los vecinos de la Almadraba, de una ayuda económica para gastos de las fiestas de la Barriada, concediéndosele 7.000 pesetas.

Asimismo dió cuenta de haber concedido 10.000 pesetas al programa «Los Formidables» para ayuda de las instituciones benéficas en esta Ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde acctal. informó de haber recibido un Saluda del Excelentísimo señor Comandante General de Ceuta el que le ruega designe dos miembros de la Corporación para asistir, en representación de ésta, a los actos militares que se celebrarán con motivo de la visita de la Escuadra española, y por unanimidad se acuerda, designar a don José Solera y don Francisco Bernet.

Seguidamente informó de escrito de la Organización Sindical de Ceuta en el que solicita autorización para celebrar festejos con motivo de la festividad de Santa Marta, Patrona del Sindicato de Hostelería.

Por último dió cuenta de que en la subasta de obras de construcción de un campo de fútbol, había resultado adjudicatario el contratista don Miguel Navas.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

378

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones facultativas y económico-admini-

strativas que han de regir en la subasta para contratar las obras de instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en esta Ciudad, a tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 15 de julio de 1970.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo

379

INTERVENCION IMPUESTO A LA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Según lo determinado en el artículo 8 de la Ordenanza reguladora de este Impuesto, la Administración Municipal deduce del valor base de las facturas comerciales que se presentan para la liquidación, el importe de la desgravación fiscal a la exportación.

A fin de aclarar conceptos y para que sirva de general conocimiento, se hace público que los requisitos que se exigen para aplicar el beneficio son los siguientes:

1.º—Las facturas originales, que en todo caso deben estar firmadas por la firma exportadora, han de especificar, por nota, que la expedición se acoge a la desgravación fiscal.

2.º—Que se exprese el número de la partida del Arancel, y

3.º—Que se indique el valor FOB desgravable, lo que permitirá saber si el beneficio que nos ocupa ha sido deducido o no de los precios facturados.

Ceuta, 11 de Julio de 1970.

El Interventor Municipal,
Jefe del Servicio,
Adolfo Balbontín.

380

EDICTO

Don Manuel Pérez Ruano, Recaudador de Exacciones Municipales de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en expediente que se sigue por esta Recaudación y afectan a varios períodos y conceptos, en providencia de hoy han sido declarados incursos en apremio los vecinos que al pié se relacionan, no encontrados en los domicilios donde figuran; y en su virtud SE LES REQUIERE para que en término

de OCHO DIAS HABLES y horas de 16 a 20 comparezcan en las actuaciones meritadas, de manifiesto en la oficina recaudatoria, Deán Navarro Acuña, 17, por sí o mediante persona que les representen, apercibiéndoseles que al no hacerlo, se declarará sus rebeldías a todos los efectos.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99-7 del Reglamento General de Recaudación en Ceuta a ocho de Julio de mil novecientos setenta.

RELACION QUE SE CITA

Mohamed Mohamed Abdelkader.
Hamu Ben Amar.
Hamido Mohamed Hamido.
Hamed Mohamed Hamu.
Abselam Ben Amar.
Manuel Valero Fernández.

381

EDICTO

Don Manuel Pérez Ruano, Recaudador de Exacciones Municipales de esta Ciudad

HAGO SABER:

Que en expediente que se sigue por esta Recaudación y afectan a varios periodos y conceptos, en providencia de hoy han sido declarados incursos en apremio los vecinos que al pie se relacionan, no encontrados en los domicilios donde figuran; y en su virtud SE LES REQUIERE para que en término de OCHO DIAS HABLES y horas de 16 a 20 comparezcan en las actuaciones meritadas, de manifiesto en la oficina recaudatoria, Deán Navarro Acuña, 17, por sí o mediante persona que les representen, apercibiéndoseles que al no hacerlo, se declarará sus rebeldías a todos los efectos.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99-7 del Reglamento General de Recaudación en Ceuta a ocho de junio de mil novecientos setenta.

RELACION QUE SE CITA

Salvador Tirado Jiménez.
Leocadia Villalba Sedeño.
Abdelmali Ben Ali.
Ahsen Mohamed Abdum.
Fatima Abselam Larosi.
Saiz Larbi Mohamed.
Sohora Bentz Mohamed.
Sohora Bentz Dris Mohamed.

382

EDICTO

Don Manuel Pérez Ruano, Recaudador de Exacciones Municipales de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en expediente que se sigue por esta Recaudación y afectan a varios periodos y conceptos, en providencia de hoy han sido declarados incursos en apremio los vecinos que al pie se relacionan, no encontrados en los domicilios donde figuran; y en su virtud SE LES REQUIERE para que en término de OCHO DIAS HABLES y horas de 16 a 20 comparezcan en las actuaciones meritadas, de manifiesto en las oficinas recaudatoria, Deán Navarro Acuña, número 17, por sí o mediante persona que les representen, apercibiéndoseles que al no hacerlo, se declarará sus rebeldías a todos los efectos.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación en Ceuta a ocho de julio de mil novecientos setenta.

RELACION QUE SE CITA

Abselam Hamed Amar.
Abselam Mohamed Yamahari.
Hamido Ben Tayer Fasi.
Lahasen Abdelá Chaire.
Mohamed Abselam Abderrahaman.
Mohamed Ahmed Saidini Dani.
Mohamed Abselam Abderrahaman.
Mohamed Cheri.
Mohamed Deb Mohamed Chiffi.

383

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

A las ONCE horas del día 27 del presente mes de Julio y en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, se celebrará una subasta de un automóvil y de mercancías varias, procedentes de comiso por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás

circunstancias, se encuentran en el Tablón de anuncios de dicha Delegación.

Ceuta 13 de julio de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible

V.º B.º

El Delegado de Hacienda Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

384

Expediente de Contrabando núm. 48-70

Tribunal de Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Briones Olias, que lo tuvo últimamente en Barcelona calle Nuestra Señora del Coll número 68, por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba numerado, y que ha sido valorado en TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO (348) PSETAS, es constitutiva de una infracción de Contrabando de MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de CINCO DIAS, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 11 de Julio de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

385

Junta Provincial del Censo Electoral

C E U T A

RESOLUCIONES

En cumplimiento de cuanto se dispone en la

Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1969 sobre rectificación del Censo Electoral, esta Junta en sesión celebrada el día seis de los corrientes ha tomado los siguientes acuerdos:

a).—Estimar como suficientemente justificativa y, en consecuencia, se acuerda incluir en las listas electorales a D. DEMETRIO FERNANDEZ OTERUELO, a D. HERMENEGILDO GALENDE CASTAÑO y a D. CANDIDO MARTIN ESTALAYO.

b).—Igualmente se acuerda la rectificación solicitada por D. LINO GARCIA DE LA CALLE quien debe figurar con su verdadero nombre de LINO en vez del de LUIS, como por error aparece en las listas.

Estos acuerdos son apelables ante la Audiencia Territorial dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de estos acuerdos en el B. O. de la provincia.

Ceuta, 7 de julio de 1970.

386

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio verbal de faltas núm. 402-70 seguidos en virtud de denuncia de la Guardia Civil de esta Ciudad contra Tuil Mulud Mohamed Mohtar y Eugenio Ibáñez Gómez por imprudencia ha acordado admitir la apelación en ambos efectos interpuesta por Eugenio Ibáñez Gómez contra la sentencia recaída en los mismos, mandando que dichos autos sean remitidos al Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad, previo emplazamiento de las partes para que éstas comparezcan ante dicha Superioridad a usar de su derecho, si lo estiman conveniente, dentro del término de CINCO DIAS.

Y en su virtud, emplazo, por medio de la presente cédula, a Tuil Mulud Mohamed Mohtar, para que dentro del indicado término de CINCO DIAS comparezca ante este Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, a usar de su derecho, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta, 9 de julio de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
